



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DESARROLLO Y CONTROL URBANO

Teléfono 2401-0953 / 2401-0954

RESOLUCION DE CONSTANCIA

A QUIEN INTERESE

D.I.C. C55355

El Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de San Carlos, refiriéndose a la solicitud presentada por:

ARCE JIMENEZ RAFAEL MAURICIO

0204860468

Nombre

Cedula

en relación a su solicitud de: RESOLUCION MUNICIPAL DE UBICACION

en la propiedad: CON FOLIO REAL 562544 000 Plano Castro: A_1988319_2017

Ubicada: FLORENCIA PLATANAR DE LA PLAZA DEPORTES 800 NORTE

hace constar lo siguiente:

Uso:	PARA PARQUEO	Zona:	N/A -FUERA DEL PLAN REGULADOR C.
Retiro Frontal:	m	Retiro Posterior:	m
		Retiro Lateral:	m
Cobertura:	%	Pisos:	
Frente :	m	Área mínima:	m ²
Condición :	<input checked="" type="radio"/> Aprobado		<input type="radio"/> Rechazado

Observación :

ESTA PROPIEDAD NO ESTA DENTRO DEL PLAN REGULADOR DE CIUDAD QUESADA, PARA PARQUEO SE DA VISTO BUENO, DEBIENDO CUMPLIR CON EL CAPITULO XX ESTACIONAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, DEBE DE CUMPLIR CON EL ALINEAMIENTO DEL RIO QUE LE EXTIENDE EL INVU, CUMPLIR CON LAS NORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y CON LA LEY 7600 Y SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LAS DEMAS INSTITUCIONES VINCULADAS AL PROYECTO. EL ALINEAMIENTO DE CALLE DEBE DE SOLICITARLO AL MOPT POR SER UNA RUTA NACIONAL.

- > Se otorga con base a la información del plano de catastro aportado y no genera ningún derecho.
- > Se extiende la presente a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de Marzo de 2022.
- > Esta constancia tiene validez por 1 año.


Alexander Rodríguez Corella
Asistente
Dirección de Urbanismo

